

La obra de referencia se incluye en el **Proyecto Urbana Cádiz, cofinanciado en un 70% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del marco de la Iniciativa Urbana, Eje 5 sobre "Desarrollo Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía**, que gestiona el Ayuntamiento de Cádiz a través del Instituto de Fomento, Empleo y Formación.

El Proyecto Urbana Cádiz consiste en un proyecto integrado de desarrollo urbano sostenible para los barrios de la ciudad de San Juan, Viña, Balón, y Mentidero, con el que se pretende lograr la regeneración económica y social de la zona objeto de actuación e incrementar la calidad de vida. Contribuyendo directamente la actuación que nos ocupa, **obra de reurbanización de la calle Diego Arias**, con la mejora del barrio de **El Balón**, al cual pertenece dicha calle.

Con la obra de referencia, dirigida por el Área de Infraestructuras y Equipamiento Urbana Cádiz, del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, y ejecutada por la empresa VIMAC, S.A, se ha conseguido una mejora integral de la vía pública en toda su longitud, es decir desde el cruce con calle Rosa, hasta la Plaza del Falla, habiéndose intervenido en:

- La eliminación de barreras arquitectónicas.
- La sustitución de pavimento, farolas, papeleras, señales de tráfico, colocación de hitos metálicos delimitando las bandas peatonales, etc...
- La reforma, sustitución, e incorporación instalaciones según las necesidades de cada servicio.
- Todas las intervenciones se han orientado hacia un objetivo común, mejorar las condiciones de habitabilidad y potenciar la funcionalidad de la calle aportando mayor comodidad al usuario.

Al plantear la solución adoptada se han tenido en cuenta los condicionantes del entorno y las características propias de la calle entre las que cabe destacar:

- Su papel en la trama urbana como espacio multifuncional, acogiendo la figura del peatón y el tráfico rodado.
- Actividades y usos.

- La trama urbana en la que se inserta, con las características propias de la ciudad histórica.
- El conjunto edificatorio que delimita el espacio público, (desniveles en accesos, acometidas, etc,...).
- El entorno físico, (topografía, lluvia, etc,...).

La solución ejecutada, a la que se llega tras el análisis de los aspectos expuestos anteriormente y realizar las requeridas gestiones referentes a servicios afectados, condicionantes impuestos por la normativa urbanística de aplicación, el Plan Municipal de Accesibilidad, el Plan de Tráfico y las áreas municipales afectadas por la intervención, ha contemplado dos aspectos determinantes en el trazado:

1. La calle Diego Arias se encuentra en el entorno de varios edificios de interés público y social, facilitando el acceso a los mismos. Ante este hecho y las características que poseía el acerado, de sección irregular e insuficiente, el estado reformado ha optado por configurar bandas adaptadas que acogerán el tránsito de peatones con anchos más generosos y más seguras, lo que servirá para potenciar la funcionalidad de la calle aportando mayor comodidad al usuario.

La nueva sección de la calle está integrada por dos bandas peatonales y una de rodadura para un sólo sentido de circulación, excepto el tramo comprendido entre la calle Solano y la plaza del Falla, donde al estar directamente vinculada con la clínica, la sección del viario ante la limitación de anchura, se adaptará para permitir el estacionamiento de vehículos sanitarios sin interrumpir la circulación, por lo que se ha anulado una de las bandas peatonales.

2. El otro factor determinante en cuanto a dimensiones y trazado ha sido el cumplimiento de las normas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas.

[Enlace a la galería de fotos](#)